

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

30

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 256 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Ferreira Batista, contra la empresa “Tapias, Sociedad Anónima Laboral”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución.

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 7 de abril de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Isabel Ferreira Batista, frente a “Tapias, Sociedad Anónima Laboral”, por importe de 3.076,85 euros de principal (2.797,14 euros en concepto de salarios de tramitación, más 279,71 euros del 10 por 100 por mora), más 615,37 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tapias, Sociedad Anónima Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.395/10)